

**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REG. 010**

STSQCS-046-2015.

**COMITÉ EJECUTIVO
2014-2017**

OTHONIEL SOTO APOLINAR
SECRETARIO GENERAL

JOSE OMAR ESPARZA CASTELLANO
SECRETARIA DE INTERIOR Y EXTERIOR

NAY GUADALUPE MARIN BALLOTE
SECRETARIA DE CONFLICTOS

RAMON ALBERTO CABRERA BARRERA
SECRETARIO DE FINANZAS

BERENICE ASTUDILLO FLORES
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

MARIANO MARIN ALAMILLA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

RONALD VAZQUEZ ASENCIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

GABRIEL FERNANDO RUIZ GONGORA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

JULIO CESAR CHI OJEDA
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

PATRICIA S. CERVERA BARDALES
COORDINADORA DE PRESTAMOS Y AHORROS

ASUNTO: Se envía documentación.

LIC. TANIA LOYOLA CANUL
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito enviarle el Acta de la Asamblea Extraordinaria, Convocatoria, Antiguos Estatutos y Estatutos reformados, que se llevó a cabo el día 1° de Mayo del presente año y la lista del personal de base que participo en dicha Asamblea.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que gentilmente le da a la presente, le envié un Cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E

Por un Sindicato con Unidad, Visión de Trabajo
Transparencia y Responsabilidad
Chetumal Q.Roo. a 28 de Mayo del 2015.

12.06
[Handwritten signature]
C. OTHONIEL SOTO APOLINAR
SRIO. GENERAL DEL S.T.S.Q.C.S.



C.c.p. Archivo

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. REUNIDO LOS C. OTHONIEL SOTO APOLINAR, SECRETARIO GENERAL, OMAR ESPARZA CASTELLANO.- SECRETARIO DE INTERIOR Y EXTERIOR.- RAMON ALBERTO CABRERA BARRERA.- SECRETARIO DE FINANZAS, NANCY GUADALUPE MARÍN BALLOTE, SECRETARIA DE CONFLICTOS, MARIANO MARÍN ALAMILLA.- SECRETARIO DE DEPORTES, BERENICE ASTUDILLO FLORES, SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL, RONALD VÁZQUEZ ACENCIO.- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, JULIO CESAR CHI OJEDA.- SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, GABRIEL FERNANDO RUIZ GONGORA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, ACTUAL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL STSQCS. ENCABEZANDO LA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN EL LUGAR DESIGNADO Y QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL SINDICATO UNICO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER (SUCHAA). SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DIA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SE DAN CITA LOS TRABAJADORES AFILIADOS Y ACTIVOS A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y SIGUIENDO LA ORDEN DEL DIA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE DA COMO PRIMER PUNTO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO LA ASISTENCIA DE 118 DE 129 TRABAJADORES DECLARANDO QUÓRUM LEGAL. DE INMEDIATO SE CONVOCA Y NOMBRA LA MESA DE DEBATES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: COMO PRESIDENTE, EL C. VICTOR ALFONSO DZUL CACERES; SECRETARIO, C. RICARDO ROSADO CASTRO; QUIENES A SU VEZ PASAN A OCUPAR EL PRESIDUM DONDE LE DAN LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A SEGUIR; ES EL NOMBRAMIENTO DE LOS 2 ESCRUTADORES. POR LO QUE LA ASAMBLEA, EN SU MAYORÍA, NOMBRÓ AL C. JUAN ALBERTO MAY RUIZ Y JOSE ALFREDO HARRISON, COMO ESCRUTADORES.

YA EN FUNCIONES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES CONTINUA CON LA ASAMBLEA, LEE LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR (CONVOCATORIA QUE ANEXAMOS PARA MAYOR CERTEZA). OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL. C. OTHONIEL SOTO APOLINAR, TRAS SOLICITARLA, QUIEN EXPLICA DETALLES DE LAS REFORMAS EN LOS ESTATUTOS. CABE MENCIONAR QUE DICHS ARTICULOS REFORMADOS SE LES DIO LECTURA EN VOZ DEL MISMO LÍDER (QUIEN LEYÓ LOS ANTIGUOS) Y DEL COMPAÑERO RICARDO ROSADO CASTRO (QUIÉN LEYÓ LOS YA REFORMADOS) Y DESPUES DE CADA ARTÍCULO SE REQUERÍA: OPINIÓN, CORRECCIÓN O APROBACIÓN DE LOS MISMOS. POR LO QUE SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-RENOVACION DE ESTATUTOS PARA ESTAR ACORDE CON LA FSTSGE. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 28 DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARTÍCULOS	ANTERIOR	APROBADO Y MODIFICADO	CANTIDAD DE VOTOS
ART. 1.-	EL SINDICATO ESTA FORMADO POR TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, AL SERVICIO DE	EL SINDICATO ESTA FORMADO POR TODOS LOS TABAJADORES DE BASE, AL SERVICIO DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE SON TRABAJADORES FUNDADORES O QUE POSTERIORMENTE SEAN ACEPTADOS POR EL PROPIO SINDICATO.	MAYORIA
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 1.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			
ART. 2.-	EL NOMBRE DEL SINDICATO ES:	EL NOMBRE DE NUESTRO GREMIO ES: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONSERVARÁ PARA DISTINGUIRSE LAS INICIALES S.T.S.Q.C.S.	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 2.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO YA QUE NO TENIA NOMBRE DEL SINDICATO Y SE MODIFICO QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			
ART. 3.-	EL SINDICATO TIENE POR OBJETO: EL ESTUDIO, DEFENSAS, MEJORAMIENTO DE LOS INTERES COMUNES DE SUS AGREMIADOS.	EL SINDICATO TIENE POR OBJETO: EL ESTUDIO, DEFENSA Y PROGRESO DE LOS INTERES COMUNES DE SUS AGREMIADOS.	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 3.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE CAMBIO LA PLABRA MEJORAMIENTO POR LA PALABRA (PROGRESO), QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			
ART. 6.- FRAC. 2	LOS DE NUEVO INGRESO PRESENTARAN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO	LOS TRABAJADORES DE NUEVO INGRESO PRESENTARAN LA SOLICITUDES CORRESPONDIENTES ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO.	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 6.- FRAC. 6.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO AGREGANDO (TRABAJADORES) Y EN LUGAR DE SOLICITUD (SOLICITUDES), QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			



ART. 6.- FRAC.5	NO HABER SIDO CONDENADO A PRISION CON PENA CORPORAL POR DELITOS INFAMANTES	NO HABER SIDO CONDENADO A PRISION CON PENA CORPORAL POR DELITOS INFAMANTES Y DENIGRANTES	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 6.- FRAC. 5.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO AGREGANDO (Y DENIGRANTES), QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			
ART. 10.- FRAC. V.-	EL GOBIERNO DEL SINDICATO RADICA EN LA VOLUNTAD MAYORITARIA DE SUS MIEMBROS, EXPRESADA POR PRESENTE ESTATUTOS Y POR LOS ACUERDOS DE ASAMBLEAS Y SE REALIZARA A TRAVÉS DE LOS CUERPOS DIRECTIVO QUE ENSEGUIDA SE SEÑALAN: I.- UN COMITÉ EJECUTIVO II.- UN COMITÉ DE VIGILANCIA III.- UNA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA IV.- UNA COMISION DE LEGISLATURA V.- UNA COMISIÓN DE PRÉSTAMOS Y AHORROS	ART. 10 EL GOBIERNO DEL SINDICATO RADICA EN LA VOLUNTAD MAYORITARIA DE SUS MIEMBROS, EXPRESADA POR PRESENTE ESTATUTOS Y POR LOS ACUERDOS DE ASAMBLEAS Y SE REALIZARA A TRAVÉS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS QUE ENSEGUIDA SE SEÑALAN: I.- UN COMITÉ EJECUTIVO II.- UN COMITÉ DE VIGILANCIA III.- UNA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA IV.- UNA COMISION DE LEGISLATURA V.- UNA COMISIÓN DE ESCALAFÓN	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 10.- FRAC. V.- FRAC. 5.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO LA FRAC, V.- QUE A LA LETRA DICE: UNA COMISIÓN DE PRÉSTAMOS Y AHORROS, EL CUAL SE CAMBIO POR (UNA COMISIÓN DE ESCALAFÓN), QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			
ART. 26.-	EL SINDICATO CELEBRARÁ UNA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA EN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL _____ ENTRE _____ LOS DIAS DEL _____ DE _____ LA QUE SERA PRESIDIDA POR UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y DOS ESCRUTADORES, QUE SERAN DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y AUXILIADOS POR EL COMITE EJECUTIVO Y TENDRAN POR OBJETO:	EL SINDICATO CELEBRARÁ UNA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA EN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL S.Q.C.S. EL ULTIMO VIERNES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SERA PRESIDIDA POR UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y DOS ESCRUTADORES, QUE SERAN DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y AUXILIADOS POR EL COMITE EJECUTIVO Y TENDRAN POR OBJETO:	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 26.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO AGREGANDO: (S.Q.C.S. EL ULTIMO VIERNES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO) QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			

CAPÍTULO VI

DEL COMITÉ EJECUTIVO, OBLIGACIONES Y FACULTADES

ART. 27	A LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA DE QUE SE HABLA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERAN CONCURRIR TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO, BAJO SANCIÓN ACORDADO EN LA ASAMBLEA ANTERIOR A LA MISMA	A LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA DE QUE SE HABLA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERAN CONCURRIR TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO, BAJO SANCIÓN ACORDADO EN LA ASAMBLEA ANTERIOR A LA MISMA Y EN SU CASO, APLICAR LOS PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN SINDICAL.	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 27.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE MODIFICO QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			

ART. 30	<p>EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, EJERCERA LA REPRESENTACIÓN SINDICAL POR EL TERMINO DE TRES AÑOS Y ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE SECRETARIAS CUYA DENOMINACIÓN SERÁ:</p> <p>SECRETARIA GENERAL, (5 AÑOS.)</p> <p>SECRETARIA DEL INTERIOR Y DEL EXTERIOR, (5 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, (5 AÑOS).</p> <p>SECRETARIA DE FINANZAS, (3 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, (3 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA, (2 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL, (2 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE ACCIÓN DEPORTIVA, (2 AÑOS)</p> <p>SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, (2 AÑOS)</p>	<p>EL COMITÉ EJECUTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR DIEZ SECRETARIAS, CUYA DENOMINACIÓN SERÁ:</p> <p>SECRETARIA GENERAL, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE CINCO AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DEL INTERIOR Y DEL EXTERIOR, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE CINCO AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE CINCO AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE FINANZAS, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE TRES AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE TRES AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE DOS AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE DOS AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE ACCIÓN DEPORTIVA, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE DOS AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE DOS AÑOS.</p> <p>SECRETARIA DE PRÉSTAMOS Y AHORROS, CON ANTIGÜEDAD SINDICAL DE DOS AÑOS.</p>	
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 30.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y CADA UNA DE SUS SECRETARIAS Y SE MODIFICO QUEDANDO APROBADO COMO SE INDICA, POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES.			

ART. 31	EL COMITE EJECUTIVO DURARÁ EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS Y SERÁ ELECTO POR EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS.	EL COMITE EJECUTIVO DURARÁ EN SUS FUNCIONES CUATRO AÑOS Y SERÁ ELECTO POR EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS.	MAYORIA
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 31.- TOMO LA PALABRA EL SR. MAURO RODOLFO SANTOS AKE, PREGUNTANDO QUE SI LOS 4 AÑOS APLICARIAN EN ESTE ACTUAL COMITÉ EJECUTIVO O SE APLICARÍA EN EL SIGUIENTE COMITE, EN EL CUAL SE SOMETIO A VOTACIÓN Y POR MAYORIA APROBARON QUE FUERA EN ESTE ACTUAL COMITÉ EJECUTIVO, POR LO TANTO QUEDO COMO SE INDICA.			

ART. -33 FRAC. I	<p>PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO SE REQUIERE:</p> <p>1.- PARA LA SECRETARIA GENERAL, DEL INTERIOR Y DEL EXTERIOR, Y DE TRABAJO Y DE CONFLICTOS UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS COMO MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE FINANZAS, TRES AÑOS, PARA LA DE PRENSA Y PROPAGANDA, ACCIÓN FEMENIL, ACCIÓN DEPORTIVA Y ACTAS, DOS AÑOS COMO MINIMO.</p> <p>FRAC. 111.- HABER ASISTIDO CUANDO MENOS A LAS TRES CUARTAS PARTES DEL NÚMERO DE ASAMBLEAS Y DE MÁS ACTOS SINDICALES, VERIFICADOS EN EL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR.</p>	<p>PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO SE REQUIERE;</p> <p>1.- PARA LA SECRETARIA GENERAL, DEL INTERIOR Y DEL EXTERIOR, Y DE TRABAJO Y DE CONFLICTOS UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS COMO MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE FINANZAS, TRES AÑOS, PARA LA DE PRENSA Y PROPAGANDA, ACCIÓN FEMENIL, ACCIÓN DEPORTIVA Y ACTAS, SECRETARIA DE PRÉSTAMOS Y AHORROS, DOS AÑOS COMO MINIMO.</p> <p>FRAC. 111.- HABER ASISTIDO CUANDO MENOS AL 75 POR CIENTO DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS Y DE MÁS ACTOS SINDICALES, VERIFICADOS EN EL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR.</p>	
FRAC. III			
OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 33.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE LLEVO A VOTACIÓN, QUEDANDO APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES, COMO SE INDICA.			

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials 'CB' in a circle, 'LB', and another signature at the bottom.

<p>ART. 34.- FRAC. I FRAC. 8</p>	<p>I.- REUNIRSE EL _____ DE CADA MES EN PLENO ORDINARIO. EL COMITÉ EJECUTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y FACULTADES: VIII.- CONVOCAR EN SU OPORTUNIDAD A LA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA, ASAMBLEAS GENERALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO A LO QUE PREVIENEN LOS PRESENTES ESTATUTOS.</p>	<p>I.- REUNIRSE EL PRIMER LUNES DE CADA MES EN PLENO ORDINARIO. FRAC. 8.- EL COMITÉ EJECUTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y FACULTADES: VIII.- CONVOCAR, MINIMO, 30 DIAS ANTES DEL DÍA A LA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA, 15 DIAS EN ASAMBLEAS GENERALES, ORDINARIAS Y 24 HORAS EN LAS EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO A LO QUE PREVIENEN LOS PRESENTES ESTATUTOS.</p>	
<p>OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 34.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE LLEVO A VOTACIÓN, QUEDANDO MODIFICADO Y APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES, COMO SE INDICA.</p>			
<p>ART. 38.- FRAC. V.-</p>	<p>SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FINANZAS: V.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LOS FONDOS DE LA AGRUPACIÓN, MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FINANZAS: V.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LOS FONDOS DE LA AGRUPACIÓN, CUYOS MOVIMIENTOS Y DECISIONES SERÁN FIRMADAS, MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL.</p>	
<p>OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 38.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE LLEVO A VOTACIÓN, QUEDANDO MODIFICADO Y APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES, COMO SE INDICA.</p>			
<p>ART. 44.-</p>	<p>ESTE ARTÍCULO SE ANEXO AL CAPÍTULO VII DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO.</p>	<p>ART. 44.- SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE PRÉSTAMOS Y AHORROS: I.- SUJETARSE AL REGLAMENTO DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS Y AHORROS. II.- FORMULAR ESTUDIOS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS ECONÓMICOS A SU CARGO. III.- FOMENTAR ENTRE LOS SOCIOS DEL SINDICATO LA CULTURA DEL AHORRO. IV., PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL SEMESTRALMENTE CORTE DE CAJA, CON LA RELACIÓN DE LOS TÍTULOS Y PRÉSTAMOS EMITIDOS. V.- FIRMAR LOS TÍTULOS DE AHORRO CON EL SECRETARIO GENERAL. VI.- TENER BAJO SU RESPONSABILIDAD Y TUTELA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A SU CARGO. VII.- FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE PRÉSTAMOS CON EL SECRETARIO GENERAL. VIII.- PROPORCIONAR A LA BREVEDAD POSIBLE LOS DATOS QUE LE SEAN SOLICITADOS EN RELACIÓN CON EL MANEJO DE FONDOS, POR EL COMITÉ EJECUTIVO O DE VIGILANCIA. IX.- HACER ENTREGA EN SU OPORTUNIDAD AL COMPAÑERO QUE LO SUSTITUYA, TENIENDO HASTA CINCO DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO, TODA LA DOCUMENTACIÓN Y VALORES RELACIONADOS CON EL CARGO QUE DESEMPEÑA Y FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.</p>	
<p>OBSERVACIÓN: ESTE ARTÍCULO 44.- SE LES LEYO A LOS AGREMIADOS COMO ESTABA EN EL ANTERIOR ESTATUTO Y SE LLEVO A VOTACIÓN, QUEDANDO MODIFICADO EN EL CAPITULO VII DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES, COMO SECRETARIA DE PRESTAMOS Y AHORRO, ASI COMO SE INDICA.</p>			

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

CAPITULO VIII
DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

ART. 44.-	EL COMITÉ DE VIGILANCIA ES EL ORGANISMO DEL SINDICATO COMPETENTE PARA VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS O DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO CONOCER, INVESTIGAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS VIOLACIONES COMETIDAS A LAS REFERIDAS DISPOSICIONES POR LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN O DIRECTIVOS SINDICALES.	CAMBIO A EL ART. 45 Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA EL ART. 53.
ESTE ART. 44, QUEDO COMO ART. 45, SE LEYO COMO ESTABA EN EL ESTATUTO ANTERIOR Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA DE LOS TRABAJADORES, SUCESIVAMENTE CORRER LOS NÚMEROS DE LOS ARTÍCULOS HASTA EL ART. 53.		

CAPÍTULO IX
DE LAS COMISIONES

ART. 54.- FRAC. III	LAS COMISIONES CUADYUVANTES, SERAN EN NÚMERO DE TRES Y ESTARÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: III.- DE PRÉSTAMOS Y AHORROS: UN PRESIDENTE	QUEDO COMO ART. 55.- FRAC. III.- LAS COMISIONES CUADYUVANTES, SERAN EN NÚMERO DE TRES Y ESTARÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: III.- COMISIÓN DE ESCALAFÓN: UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.
ESTE ART. 54, QUEDO COMO ART. 55, SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA, Y CORRER SUCESIVAMENTE LOS NÚMEROS DE LOS ARTÍCULOS HASTA EL ART. 63.		

CAPITULO X
DE LAS CUOTAS

ART. 66.- FRAC. I.-	LA CUOTA MENSUAL ORDINARIA QUE DEBERÁ APORTAR CADA AFILIADO, SERÁ DEL 1% SOBRE EL SALARIO NOMINAL QUINCENAL, EL 50% SE DESTINARÁ PARA LOS GASTOS DE LA F.S.T.S.G.E., Y LA PARTE PROPORCIONAL RESTANTE PARA:	ART. 66.- FRAC. I.- LA CUOTA QUINCENAL ORDINARIA QUE DEBERÁ APORTAR CADA AFILIADO, SERÁ DEL 1% SOBRE EL SALARIO NOMINAL QUINCENAL, EL 20% SE DESTINARÁ PARA LOS GASTOS DE LA F.S.T.S.G.E., Y LA PARTE PROPORCIONAL RESTANTE PARA:
FRAC. I.-	LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DE QUINTANA ROO.	FRAC. I.- LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SINDICATO DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
ESTE ART. 66 SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.		

SIN EMBARGO Y A PETICIÓN DEL SOCIO HERNAN PASTRANA SANCHEZ LA ASAMBLEA, EN SU MAYORÍA, ACORDÓ OTORGAR UN UNO POR CIENTO VOLUNTARIO DEL SUELDO BASE QUE SE DESCONTARÁ CUANDO ESTAS REFORMAS ESTÉN VIGENTES Y QUE SE APLICARÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL SINDICAL Y DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO QUE ENCABEZA EL C. OTHONIEL SOTO APOLINAR. ASÍ COMO QUE SE HAGA CONSTAR EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA DERECHO.

ART. 67.-	LAS CUOTAS DE DEFUNCIÓN SE APLICARÁN COMO APOYO MUTUALISTA A LOS ADEUDOS DE LOS TRABAJADORES EN SERVICIO, SINDICALIZADOS, QUE FALLECIERON BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, REGLAMENTANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:	ART. 67.- LAS CUOTAS DE DEFUNCIÓN SE APLICARÁN COMO APOYO MUTUALISTA A LOS BENEFICIARIOS Y/O ADEUDOS DE LOS TRABAJADORES EN SERVICIO, SINDICALIZADOS, QUE FALLECIERON BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, REGLAMENTANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
FRAC.-I	A LOS ADEUDOS DE LOS TRABAJADORES SE LES ENTREGARÁN UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE RESULTE DEL DESCUENTO DE \$ 10.00 M.N. POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADOS.	ART. 67 FRAC. I.- A LOS BENEFICIARIOS Y/O DE LOS TRABAJADORES SE LES ENTREGARÁN UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE RESULTE DEL DESCUENTO DE \$ 10.00 M.N. POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADOS.
ESTE ART. 67.- SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.		

AR F
RIA

GI
RT

ON
E

OB:
EN
AI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO XI
DE LAS ELECCIONES

ART. 73.-	LAS ELECCIONES EN EL SENO DEL SINDICATO SERÁN DIRECTAS Y SE LLEVARÁN A CABO EN LOS PERIODOS, FECHA Y FORMA SEÑALADAS EN LOS PRESENTE ESTATUTOS.	ART. 73.- LAS ELECCIONES SE HARÁN EN EL SENO DEL SINDICATO O LUGAR DESIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO, SI FUESE POR CAUSA MAYOR, Y SE EJECUTARÁN EN LAS FECHAS Y FORMAS, SEÑALADAS EN LOS PRESENTE ESTATUTOS.
ESTE ART. 73.- SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.		

ART. 74.-	EL PERIODO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRIGENTES DEL SINDICATO, PRINCIPIARÁ () CON EL OBJETO DE QUE LOS ORGANISMOS ELECTOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS EL DIA () EN LA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA DE LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO.	ART. 74.- EL PERIODO DE CAMPAÑA PRE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO, INICIARÁ ALAS 00.00 HORAS DEL PRIMER LUNES DEL MES DE OCTUBRE EN EL AÑO CORRESPONDIENTE Y FINALIZARÁ DIEZ DIAS NATURALES DESPUÉS EN PUNTO DE LAS 24.00 HORAS. LOS MIEMBROS DE LA PLANILLA TRIUNFADORA RENDIRÁN PROTESTA EN LA ASAMBLEA ANUAL CONMEMORATIVA DE LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO Y ENTRARÁN A FUNCIONES PLENAS EN EL TERCER VIERNES DEL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
ESTE ART. 74.- SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.		

ART. 77.-	<p>HASTA LAS OCHO DE LA NOCHE Y OCHO DIAS HÁBILES ANTES DE LAS ELECCIONES SE PODRAN PRESENTAR PARA SU REGISTRO LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO; PUDIENDO PARTICIPAR EN DOS O MÁS PLANILLAS LAS MISMAS PERSONAS.</p> <p>UNA VEZ RECIBIDAS LAS PLANILLA CORRESPONDIENTES, EL COMITÉ EJECUTIVO, VERIFICARÁ SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS; EN CASO CONTRARIO, SE DARÁ VISTA POR UN TÉRMINO DE 24 HORAS PARA SU REGULARIZACIÓN Y EN CASO DE NO HACERLO, SE TENDRA POR NO PRESENTADA Y NO PODRA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES</p>	<p>ART. 77.- HASTA LAS OCHO DE LA NOCHE Y DIEZ DIAS HÁBILES ANTES DE LAS ELECCIONES SE PODRAN PRESENTAR PARA SU REGISTRO LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO O LUGAR QUE DESIGNE EL COMITÉ EJECUTIVO Y ANTE EL MISMO PROCEDER; NO PUDIENDO PARTICIPAR EN DOS O MÁS PLANILLAS LAS MISMAS PERSONAS.</p> <p>UNA VEZ RECIBIDAS LAS PLANILLA CORRESPONDIENTES, EL COMITÉ EJECUTIVO, VERIFICARÁ SI SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTOS ESTATUTOS; EN CASO CONTRARIO, SE DARÁ VISTA A QUIÉN DEBA POR UN TÉRMINO DE 24 HORAS PARA SU REGULARIZACIÓN Y EN CASO DE NO HACERLO, SE TENDRA POR NO PRESENTADA Y NO PODRA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES.</p>
ESTE ART. 77.- SE LEYO AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.		

5/11/2011
 10:12
 10:12
 10:12
 10:12

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CAPÍTULO XII
DE LAS SANCIONES

<p>ART. 83.- FRAC. II, III Y V.</p>	<p>LOS MIEMBROS DEL SINDICATO SE HARÁN ACREEDORES A LA PENA DE AMONESTACIÓN POR ESCRITO PÚBLICA, LA CUAL SE AGREGARÁ A SU EXPEDIENTE PERSONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <p>FRAC. II.- POR NEGACIÓN DE PAGO DE LAS CUOTAS QUE SE SEÑALAN.</p> <p>FRAC. III.- POR USAR LENGUAJE INCONVENIENTE O PROMOVER DESORDENES EN ASAMBLEA Y ACTOS EN QUE TOMA PARTE EL SINDICATO</p> <p>FRAC. V.-POR NO ACATAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO.</p>	<p>ART. 83.- LOS MIEMBROS DEL SINDICATO SE HARÁN ACREEDORES A LA PENA DE AMONESTACIÓN POR ESCRITO PÚBLICA, LA CUAL SE AGREGARÁ A SU EXPEDIENTE PERSONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <p>FRAC. II.- POR NEGACIÓN DE PAGO DE LAS CUOTAS QUE SE ACUERDEN.</p> <p>FRAC. III.- POR USAR LENGUAJE INCONVENIENTE, SOEZ O PROMOVER DESÓRDENES EN ASAMBLEAS Y ACTOS PÚBLICOS O PARTICULARES EN QUE TOMA PARTE EL SINDICATO</p> <p>FRAC. V.-POR NO ACATAR O DESOBEDIENCIA A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO</p>
<p>ESTE ART. 83.- FRAC. II, III Y V.- SE LEYO CADA UNO DE LAS FRACCIONES AL PERSONAL DE BASE Y SE LLEVO A VOTACIÓN CADA UNO Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.</p>		
<p>ART. 84.- FRAC. II Y III.</p>	<p>SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN ECONÓMICA QUE NO SERÁ INFERIOR A UN DÍA DE HABER EN CADA CASO, INFORMÁNDOSE DE ELLO A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS SIGUIENTES FALTAS :</p> <p>FRAC. II.- POR FALTA DE ASISTENCIA EN UN ACTO PREVIAMENTE COMUNICADO ASAMBLEA, MANIFESTACIONES, MITIN, CONFERENCIAS, ETC., SIN CAUSA JUSTIFICADA.</p> <p>FRAC. III.- FALTAR INJUSTIFICADAMENTE A JUNTAS DE COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES.</p>	<p>ART. 84.- SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN ECONÓMICA QUE NO SERÁ INFERIOR A UN DÍA DE HABER EN CADA CASO, INFORMÁNDOSE DE ELLO A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS SIGUIENTES FALTAS :</p> <p>FRAC. II.- POR FALTA DE ASISTENCIA EN UN ACTO PREVIAMENTE COMUNICADO, LLAMESE: ASAMBLEA, MANIFESTACIÓN, MITIN, CONFERENCIAS, Y OTRAS SIN CAUSA JUSTIFICADA.</p> <p>FRAC. III.- FALTAR INJUSTIFICADAMENTE A JUNTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES.</p>
<p>ESTE ART. 84.- FRAC. II Y III Y.- SE LEYO CADA UNO DE LAS FRACCIONES AL PERSONAL DE BASE, SE LLEVO A VOTACIÓN CADA UNO Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.</p>		
<p>ART. 87 FRAC. I, V Y VII.</p>	<p>LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS Y DE VIGILANCIA SERAN DEPUESTOS DEL CARGO QUE DESEMPEÑAN:</p> <p>FRAC.- I.- POR INCOMPETENCIA, NEGLIGENCIA, PARCIALIDAD O MALA FE EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CONCERNEN.</p> <p>FRAC. V.- POR APROVECHAR EN FORMA INDEBIDA LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO PARA ASUNTOS DE BENEFICIO PERSONAL.</p> <p>FRAC. VII.- POR MALVERSACIÓN DE FONDOS DEL SINDICATO, SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR EN SU CONTRA.</p>	<p>ART. 87.- LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS Y DE VIGILANCIA SERAN DEPUESTOS O REMOVIDOS DEL CARGO QUE DESEMPEÑAN CUANDO:</p> <p>FRAC.- I.- POR INCOMPETENCIA, NEGLIGENCIA, PARCIALIDAD O MALA FE EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CONCERNEN, PERJUDIQUE LOS INTERESES DEL GREMIO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES.</p> <p>FRAC. V.- POR APROVECHAR EN FORMA INDEBIDA O DOLOSA LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO PARA ASUNTOS DE BENEFICIO PERSONAL.</p> <p>FRAC. VII.- POR MALVERSACIÓN COMPROBADA DE FONDOS ECONÓMICOS O DOCUMENTOS DEL SINDICATO, <u>SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR EN SU CONTRA.</u></p>
<p>ESTE ART. 87.- FRAC. I, V Y VII.- SE LEYO CADA UNO DE LAS FRACCIONES AL PERSONAL DE BASE, SE LLEVO A VOTACIÓN CADA UNO Y SE ACORDO POR MAYORIA, QUEDANDO MODIFICADO COMO SE INDICA.</p>		

SIGUIENDO LA ORDEN DEL DÍA SE PASO AL PUNTO NO. 5, DE LA CONVOCATORIA, QUE QUEDO APROBADO EN EL ART. No. 31, POR MAYORIA DE VOTOS.

SIGUIENDO LA ORDEN DEL DÍA SE PASO AL PUNTO NO. 6, DE LA CONVOCATORIA, QUE QUEDO APROBADO EN EL ART. No. 66, POR MAYORIA DE VOTOS.

EN ASUNTO GENERALES.-

EL C. HERNAN PASTRANA, TOMANDO LA PALABRA Y QUIÉN ORIGINALMENTE SUGIRIÓ EL APOYO VOLUNTARIO DEL UNO POR CIENTO DEL SUELDO BASE DE CADA TRABAJADOR Y SE CANALIZE DIRECTO AL SINDICATO Y DE TAL FORMA LOS BENEFICIOS PARA LA OBRA DEL LOCAL SINDICAL SEA A CORTO PLAZO. EXPUSO QUE SE ESTABLECIERA UN ARTICULO TRANSITORIO EN EL CUAL SE DETALLE QUE ESTE DESCUENTO DEJE DE TENER EFECTO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE COMITÉ EJECUTIVO QUE ENCABEZA OTHONIEL SOTO APOLINAR. POR LO QUE LA MAYORÍA DE LOS ASAMBLEÍSTAS LO APROBARON Y SE LES DESCONTARA ADICIONALMENTE.

DE IGUAL MANERA EL SR. JUAN ALBERTO MAY RUIZ, RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE MANEJAR CON TRANSPARENCIA LAS FINANZAS. TOMANDO LA PALABRA EL C. RODOLFO SANTOS AKE, EXPRESÓ SU PUNTO DE VISTA EXHORTANDO A LOS COMPAÑEROS PARA QUE APROBARAN DICHA PETICION DEL DESCUENTO ADICIONAL DEL 1%. LA C. MARTHA REYES, PROPUSO QUE NO SE TRIANGULARA EL DINERO DEL DESCUENTO DEL TRABAJADOR DE TAL MANERA QUE NO SE PRESTE A MALOS MANEJOS ECONÓMICOS Y QUE SE VIERA LA FORMA DE QUE LOS DESCUENTOS SEAN DIRECTO PARA NUESTRO SINDICATO. EN EL MISMO SENTIDO TOMÓ LA PALABRA EL C. LUIS EK, Y EXPONE QUE VE FAVORABLE LA APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LOGRO DEL LOCAL SINDICAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

EL PRESIDENTE DE DEBATES, VÍCTOR DZÚL CÁCERES, PREGUNTA A LOS ASAMBLEÍSTAS QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN LOS PUNTOS EXPUESTOS POR LOS COMPAÑEROS QUE HAN TOMADO LA PALABRA. LO HAGAN DE MANIFIESTO LEVANTANDO LA MANO O EN CASO CONTRARIO QUE SE EXPRESE PONIÉNDOSE DE PÍE. ACCIÓN INMEDIATA FUE QUE LA MAYORIA DE LOS PRESENTES LEVANTARON LA MANO Y AL UNÍSONO SE ESCUCHÓ "¡¡¡APROBADO!!!".

AL NO HABER OTRO PUNTO A TRATAR, Y AGOTADOS TODOS LOS DE LA ORDEN EN LA CONVOCATORIA DE ESTA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. EL PRESIDENTE DE LOS DEBATES, Y SIEMPRE EN LOS PUNTOS GENERALES, PREGUNTA A LOS ASISTENTES POR MEDIO DEL MICRÓFONO: SI TIENEN ALGO QUE EXTERNAR. LO HAGAN EN ESTE PRECISO MOMENTO. POR LO QUE LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES MANIFIESTARON UN ROTUNDO Y SONORO "NO". ADEMÁS OTROS GRITARON VOZ EN CUELLO NO TENER DUDA ALGUNA, PUES TODO HABÍA QUEDADO BIEN CLARO.

EL PRESIDENTE DE LOS DEBATES FUE ENTONCES QUE DA POR CLAUSURADA ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CUANDO EL RELOJ MARCABA LAS 14:35 HORAS DEL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. CIUDAD CAPITAL DE QUINTANA ROO. CHETUMAL.

LEMA

HONESTIDAD, TRABAJO Y COMUNICACIÓN PARA QUINTANA ROO.

PRESIDENTE Y ESCRUTADORES Y SECRETARIO

VICTOR ALFONSO DZUL CACERES.....

PRESIDENTE.....

RICARDO ROSADO CASTRO.....

SECRETARIO.....

JUAN ALBERTO MAY RUIZ.....

ESCRUTADOR.....

JOSE ALFREDO HARRISON.....

ESCRUTADOR.....

**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REG. 010**

STSQCS-039B-2015.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 19, 21, 22 Y 24 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL SINDICATO.

CONVOCA:

A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EL DIA VIERNES 1 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 DEL DIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE DEBATES.
- 4.- PUNTOS A TRATAR (RENOVACION DE ESTATUTOS PARA ESTAR ACORDE CON LA FSTSGE.
- 5.- AMPLIACION DE PERIODO DEL SINDICATO DE 3 A 4 AÑOS PARA ESTAR ACORDE CON LA FSTSGE
- 6.- AUMENTO DEL 1 AL 2% DE LAS CUOTAS SINDICALES
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL.


LUGAR DE REUNIÓN:

SINDICATO DE TAXISTAS UBICADO EN CALLE: MAHATMA GANDHI ENTRE AV. HIDALGO Y 16 DE SEPTIEMBRE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU PUNTUAL ASISTENCIA, APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Por un Sindicato con Unidad, Visión de
Transparencia y Responsabilidad
Chetumal Q.Roo. a 28 de abril del 2015


C. OTHONIEL SOTO APOLINAR
SRIO. GENERAL DEL S.T.S.Q.C.S

C.C.P. LIC.TANIA LOYOLA CANUL.-Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
c.c.p ROBERTO LEONARDO POOT VAZQUEZ. Secretario General de la F.S.T.G.E.
c.c.p. Minutario

AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 141 DEPTO. 8 -H COL. CENTRO CHETUMAL Q. ROO TEL: 83 3-30-50

**COMITÉ EJECUTIVO
2014-2017**

OTHONIEL SOTO APOLINAR
SECRETARIO GENERAL

JOSE OMAR ESPARZA CASTELLANO
SECRETARIA DE INTERIOR Y EXTERIOR

NANCY GUADALUPE MARIN BALLOTE
SECRETARIA DE CONFLICTOS

RAMON ALBERTO CABRERA BARRERA
SECRETARIO DE FINANZAS

BERENICE ASTUDILLO FLORES
SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

MARIANO MARIN ALAMILLA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

RONALD VAZQUEZ ASENCIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

GABRIEL FERNANDO RUIZ GONGORA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

JULIO CESAR CHI OJEDA
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

PASCUAL S. CERVERA BARDALES
COMISIONADO DE PRESTAMOS Y AHORROS

